

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

08/03/
FECHA DEL INFORME 08/04/2025000C2AAAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 26/02/2025 HASTA 10/08/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Gobierno territorial</u>	
		PROGRAMA <u>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad social</u>	
		META <u>Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana</u>	
		NOMBRE DEL PROYECTO <u>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía</u>	
		CÓDIGO BPPIN <u>2024251750049</u>	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		ARRENDAMIENTO			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.7559738
CONTRATISTA		JUAN CARLOS NOFFRA MUJICA					
PLAZO DE EJECUCIÓN		ONCE (11) MESES					
FECHA DE CONTRATO		25/02/2025		FECHA DE INICIO		26/02/2025	
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$384.659.000.00		EN LETRAS		TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		08/04/2025		SOPORTES		SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)		% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	
1. Entregar a la Entidad Estatal contratante el inmueble dado en arrendamiento ubicado en la carrera 12 # 12-54 con entrada por la calle 13 # 11-59 en el perímetro urbano del Municipio de Chía para dar alojamiento al pie de fuerza de la Policía Nacional que llega de apoyo los fines de semana (sábados, domingos y festivos, eventos especiales de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.				N/A		N/A	
2. Entregar al Municipio el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de conservación, servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales				N/A		N/A	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes, en donde se especifique estado de conservación de las áreas que integran el inmueble.			condiciones adecuadas que permiten su uso inmediato, sin que existan daños visibles, deterioros significativos o situaciones que comprometan su habitabilidad o funcionalidad. Asimismo, se garantiza que los servicios básicos — como agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y ventilación— se encuentran operativos y en cumplimiento con las normativas vigentes. Estas condiciones han sido verificadas y quedan asentadas en el acta de entrega correspondiente, firmada por las partes involucradas.
3. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos en buen estado de conservación y servicio, para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato, el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad y de la Policía.	N/A	N/A	Se entregan los bienes y servicios en buen estado de funcionamiento, conservación y operatividad, para el uso y goce exclusivo de la Entidad y de la Policía. Dichos bienes y servicios han sido revisados y se encuentran en condiciones adecuadas para cumplir con las funciones y actividades asignadas, garantizando así su aprovechamiento efectivo y seguro. La entrega se realiza conforme a lo estipulado en la minuta contractual, y como queda registrada en el acta correspondiente.
4. Librar a la entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble y adelantar las acciones judiciales que sean necesarias para garantizarlo.	N/A	N/A	Se entrega el inmueble libre de toda perturbación, ocupación, gravamen, limitación de dominio o cualquier otra situación que pudiera afectar su uso, posesión o disfrute. La propiedad se encuentra en condiciones óptimas para ser destinada al uso exclusivo de la Policía, garantizando el pleno goce, tranquilidad y seguridad jurídica sobre la misma. Asimismo, se deja constancia de que no existe controversia, reclamo de terceros ni procesos legales en curso que puedan poner en riesgo la posesión o afectar el desarrollo de las actividades que se proyectan realizar en dicho bien. Todo lo anterior se formaliza en el acta de entrega correspondiente, suscrita por las partes intervinientes.
5. Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos, impuestos y demás gravámenes a que haya lugar.	N/A	N/A	El bien inmueble objeto del presente contrato de arrendamiento se entrega a la parte arrendataria completamente al día en el cumplimiento de las obligaciones económicas que le son inherentes, incluyendo el pago de servicios públicos domiciliarios tales como agua, energía eléctrica, gas, recolección de basuras, así como también en el pago de impuestos prediales, tasas municipales, valorizaciones, y demás gravámenes que recaigan sobre el inmueble. Se deja constancia expresa de que no existe saldo pendiente, mora ni reclamación por parte de entidades prestadoras de servicios o autoridades fiscales, lo cual garantiza que el inmueble se recibe en condiciones legales y financieras óptimas para su uso inmediato por parte del arrendatario. Esta situación queda registrada en el acta de entrega, suscrita por ambas partes como prueba de conformidad.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
6. Otorgarle al Municipio un plazo no inferior a quince (15) días hábiles, para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato, sin que ello genere costos adicionales para la entidad por ningún concepto.	N/A	N/A	Una vez finalizado el presente contrato, se otorgará al Municipio un plazo de quince (15) días hábiles para que, en caso de requerirlo, pueda disponer del inmueble y realizar las gestiones necesarias para su desocupación, traslado, entrega formal o cualquier otra actividad relacionada con el cese de la ocupación del bien.
7. Realizar las reparaciones estructurales y locativas necesarias de forma inmediata al inmueble objeto del contrato, que se originen por hechos de caso fortuito, fuerza mayor y/o de la mala calidad del inmueble arrendado; si fuere el caso, para asegurar su uso sin restricciones.	N/A	N/A	Se realizarán las reparaciones, adecuaciones y remodelaciones que sean pertinentes y necesarias para mantener la estructura del inmueble en condiciones óptimas de seguridad, salubridad y habitabilidad, con el fin de asegurar el bienestar, la calidad de vida y el adecuado desempeño de las funciones del personal de la Policía que allí reside o labora. En cumplimiento de este compromiso, nosotros en calidad de Arrendador se obliga expresamente a ejecutar, por su cuenta, las reparaciones exigidas y detalladas durante la visita técnica realizada el día jueves 13 de marzo del año 2025. Dichas intervenciones deberán llevarse a cabo y concluirse antes del segundo corte establecido contractualmente o administrativamente, garantizando que no se afecten las actividades institucionales ni se generen riesgos para los ocupantes del inmueble. Las partes dejarán constancia de los trabajos efectuados mediante informe técnico o acta de verificación, con el fin de asegurar la transparencia y cumplimiento de lo pactado.
8. Realizar todas las reparaciones necesarias y de uso al inmueble arrendado que afecten la perfecta ejecución del objeto contractual y la salud de quienes hacen uso de este inmueble.	N/A	N/A	En cumplimiento de este compromiso, nosotros en calidad de Arrendador se obliga expresamente a ejecutar, por su cuenta, las reparaciones exigidas y detalladas durante la visita técnica realizada el día jueves 13 de marzo del año 2025. Dichas intervenciones deberán llevarse a cabo y concluirse antes del segundo corte establecido contractualmente o administrativamente, garantizando que no se afecten las actividades institucionales ni se generen riesgos para los ocupantes del inmueble. Las partes dejarán constancia de los trabajos efectuados mediante informe técnico o acta de verificación, con el fin de asegurar la transparencia y cumplimiento de lo pactado.
9. Hacer las fumigaciones necesarias y periódicas al inmueble arrendado con el fin de mantener libre de plagas las áreas que lo integran.	N/A	N/A	Se realizarán las fumigaciones necesarias en caso de presentarse plagas o cualquier tipo de infestación en el inmueble, con el fin de garantizar condiciones óptimas de salubridad, higiene y habitabilidad para los ocupantes. Estas labores de control y erradicación de plagas se llevarán a cabo por personal especializado y con productos autorizados por las autoridades competentes, siguiendo los protocolos de bioseguridad y protección ambiental.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
10. Constituir las garantías del pago anticipado.	N/A	N/A	Se constituyo la póliza de seguros N° 14-44-101230391
11. Informar cualquier cambio que se presente en el contrato de arrendamiento.	N/A	N/A	Se informará cualquier cambio que se presente en el contrato de arrendamiento
12. Suscribir el inventario elaborado por las partes a la entrega y recibo del inmueble.	N/A	N/A	Se elaboro el acta de entrega y recibo del inmueble indicando el estado actual del mismo
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL			\$384.659.000.00				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$384.659.000.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	2	\$192.329.500.00			50. %	
	DE						
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$192.329.500.00			50. %	
SALDO POR EJECUTAR			\$192.329.500.00			50. %	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025001182		25/02/2025	2311245012024	1101	\$334.659.000.00	\$142.329.500.00	\$ 192.329.500.00
			2517500490292.3.2.02.02.007	1204	\$ 50.000.000.00	\$ 50.000.000.00	\$ 0.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.									
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO					
	9482571318	MARZO 2025	SALUD	\$356.000.00					
		FEBRERO 2025	PENSIÓN	\$455.600.00					
		MARZO 2025	ARL	\$ 15.000.00					
		MARZO 2025	CAFAM	\$114.000.00					
		MARZO 2025	ICBF	\$ 85.600.00					
		MARZO 2025	SENA	\$ 57.000.00					
PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR		PARAFISCALES	VERIFICADO				
	MARZO 3 DE 23025	☐ REPRESENTANTE LEGAL		ICBF	SI	x	NO		
		☐ CONTADOR PUBLICO		CAJA COMPENSACIÓN	SI	x	NO		
				SENA	SI	x	NO		
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.									

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Inundación por lluvias mayor a un 50% de las instalaciones	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato de arrendamiento	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fallas en los sistemas que afectan los servicios públicos por un tiempo mayor a 15 días	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fallas o daños estructurales del inmueble	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIIMIENTO DEL CONTRATO	25	06	2025		x	
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	25	06	2025		x	

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7559738		CONTRATISTA	JUAN CARLOS NOFFRA MUJICA	
FECHA DE CONTRATO	25/02/2025		NIT / CC	700.099.162-1	TELÉFONO 3144605725
OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIA PARA DAR ALOJAMIENTO AL PIE DE FUERZA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL				
FECHA DE EVALUACIÓN	08/04/2025		PERIODO EVALUADO DEL	26/02/2025	AL 10/08/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	10	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		84	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

